



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA SUB 15
RESOLUCION # 169
Noviembre 2 DE 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN** en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimientos de las siguientes novedades

Que, jugada la primera fecha de la sexta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO SEGUNDO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la quinta fase comprendida entre el 21 y 31 de octubre del 2023

3603378	GARCIA HINESTROZA, AIMAR DAVID	DEPORTIVO CALI (CANTERA)	SEXTA FASE INTER. SUB 15- 2023	Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
5939444	LEON MALDONADO, ALVARO JUNIOR	ORIENTE C.F.	SEXTA FASE INTER. SUB 15- 2023	Infracción	1 FECHA
6005030	MARTINEZ CARRILLO, ALEJANDRO	AL HILAL F.C	SEXTA FASE INTER. SUB 15- 2023	Juego brusco	2 FECHAS

ARTICULO TERCERO: NOTIFICACIÓN. La presente resolución queda NOTIFICADA de acuerdo a lo descrito en el artículo 160 del CDU-FCF y en el Reglamento General del Campeonato

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los dos (2) días del mes de noviembre de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

Fdo original

JOSE LUIS GRILLO
Presidente
Agcch.,

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario